

INFORME DE COMPUTOS COMPLEMENTARIO
NOMINACIONES CARGOS REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL MACRO ZONAS
III-IV Y PEQUEÑOS ARMADORES INDUSTRIALES

En Valparaíso, a 26 de abril, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, designada mediante Resolución Exenta N° 1333 de 2017 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega el informe complementario del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Nacional de Pesca en representación sector empresarial macro zonas III-IV y pequeños armadores industriales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 del 2003 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y de la Resolución Exenta N°3260 de 2016.

I.- ANTECEDENTES

La Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Decreto Supremo N° 85 de 2003, modificado por D.S. N° 217 de 2003 y N° 147 de 2004, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes del Consejo Nacional de Pesca.
- 2.- Resolución Exenta N°3260 del 28 de octubre de 2016, que inicia proceso de elección de los miembros titulares y suplentes en el Consejo Nacional de Pesca.
- 3.- Informe de cómputos del 17 de marzo de 2017.
- 4.- Resolución Exenta N° 1333 del 24 de abril de 2017 que, designa comisión evaluadora y fija fecha entrega de informes de cómputos de postulaciones al Consejo Nacional de Pesca.
- 5.- Antecedentes complementarios presentados dentro de plazo reglamentario.



II.- ANÁLISIS DEL COMPLEMENTO DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

En atención al artículo 23 del D.S. N° 85 de 2003 y sus modificaciones todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, las nominaciones presentadas que no hayan dado cumplimiento a los requisitos reglamentarios y que el cargo se haya declarado vacante, tendrán un plazo de 30 días corridos desde la fecha del acto de entrega del informe de cómputos, para completar antecedentes indicados en dicho informe.

Estos antecedentes se considerarán parte integrante de la nominación efectuada:

a) Cargo representantes del sector empresarial macro zona III-IV Regiones:

La nominación presentada por Asociación Gremial de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos (ASIPEC A.G.) RAG N° 18-3. Rol Tributario N° 71.935.800-4., presentó los siguientes antecedentes para complementar su nominación:

-Listado de empresas afiliadas que indica expresamente que con fecha 05 de diciembre 2016 revisten su calidad de tales con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de nominación. (C.I N°2944 del 20/03/17)

Se han presentado todos los antecedentes requeridos, por lo que la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos cumple con todos los requisitos y antecedentes legales exigidos en Reglamento, y por tanto califica.

b) Cargo representantes de pequeños armadores industriales:

La nominación presentada por la Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región AG. RAG N° 60-4. Rol Tributario N° 71.574.800-2, presentó los siguientes antecedentes para complementar su nominación:

-Formulario de nominación debidamente llenado, con autorización y certificación del Notario Público de Coquimbo (CI interno DZPA II-IV Regiones N° 116 del 11/04/2017)

-Listado de empresas afiliadas que indica expresamente que con fecha 28 de noviembre 2016 revisten su calidad de tales con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de nominación (CI interno DZPA II-IV Regiones N° 116 del 11/04/2017).



Se han presentado todos los antecedentes requeridos, por lo que la Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros IV Región AG cumple con todos los requisitos y antecedentes legales exigidos en Reglamento, y por tanto califica.

III.- CALIFICACIÓN FINAL

Representantes de las organizaciones gremiales del sector empresarial legalmente constituidas:

Macro zona III a IV Regiones:

Titular	: Fernando Augusto Ayala Burgemeister.	R.U.T. N° 7.736.569-9.
Suplente	: Oscar Fernando Uribe Díaz.	R.U.T. N° 6.378.169-K.

Pequeños Armadores Industriales:

Titular	: Andrés Edgardo Quintanilla Goubet.	R.U.T. N° 11.359.295-8.
Suplente	: Dámaso Osciel Velásquez Hernández.	R.U.T. N° 6.778.475-8.

3166
MGG/FGM/DAL/2017.

